

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-303
SALTA, 22 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N° 11.054/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2021-705 – mediante la cual se acepta la renuncia del Sr. Gerardo Diego Gramajo- en el cargo de auxiliar de segunda categoría de la asignatura de la Plantas Vasculares de la carrera de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°17 de fecha 05 de octubre de 2021 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

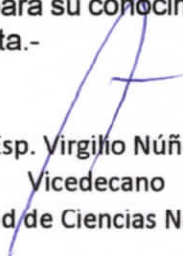
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2021-705 – relacionada con la renuncia del Sr. **GERARDO DIEGO GRAMAJO** – DNI N°36.912.534 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura PLANTAS VASCULARES de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de agosto de 2021 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Sr. Gramajo, profesor responsable, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales